

EL LIBERAL DE TENERIFE

Diario de la mañana.

NÚMERO ATRASADO:
15 cént.

DIRECCION:
calle de STA. ROSALIA n.º 7.

ADMINISTRACION:
CALLE DE SAN FRANCISCO NÚMERO 48

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS,
excepto los festivos.

NÚMERO SUELTO:
10 cént.

CASA ALEXANDRE

6 CASTILLO 6

Relojería Joyería-Orfebrería-
Optica

Grandes novelades de París para señoras y caballeros. Se acaba de recibir un variado y bonito surtido de

Sombreros para señoras y señoritas

Capotas para id. id.

Sombrillas de encaje y raso

Abanicos de crepon colores surtidos

Corses de corte elegante y última novedad

También se acaba de recibir un variado y bonito surtido de

Objetos artísticos y adornos de sala, propios para regalos.

SE REALIZAN

por menos de su precio de costo los siguientes artículos:

Objetos preciosos de la China, como jarras, jarrones, violeteros, tarjeteros, cerniceros, cajés de laca para pañuelos y guantes, etc. etc.

Perfumeria como polvos, esencias, aguas para tocador, jabones, cepillos, peines, etc. etc.

Gran surtido de corbatas de lazo, nu do y estola.

Fulseras de dúblé, diferentes tamaños y varios artículos mas.

Todo á precios sumamente baratos. ABANICO japonés á media peseta

EN ALQUILER—Se alquila, por los cuatro meses de verano, la casa situada en las inmediaciones del kilómetro núm. 6 de la carretera de esta Ciudad á la Laguna, donde dicen la Puertita. Dara razón D. Pedro Schwartz Matos.

TALLER DE FOTOGRAFÍA

Juan Benítez y Comp. ofrecen al público en general y en particular á sus amigos, su nuevo taller fotográfico, recientemente instalado en la calle de San Francisco núm. 29.

SE VENDE una pajera propia para serias. En esta imprenta informaran

DE PLEYEL Y WOLFF.—Se vende un magnífico piano.—Darán razon calle de la Rosa núm. 23.

EN ALQUILER.—Se alquila una casa de dos pisos propia para veranear situada en la Plaza del Convento.—Darán razon en esta imprenta.

SE ALQUILA.—Una casa y huerta inmediata a esta población.—Imprendrán en esta imprenta.

VENTA.—La de una finca rústica en el camino de los Coches, propia para cualquier cultivo, que mide 2084 metros de terreno de clase superior, parte en la zona de solares, con árboles y alguna vid, teniendo estanques, atarjea y aguas propias.—Darán razon en la casa calle de s. Lorenzo núm. 5.

REY Sastre

Candelaria, núm. 31

SE VENDE.—La casa de dos pisos situada en la calle del Sol núm. 28.—Darán razon en la misma casa.

PARA TOMATES.—En la imprenta de este periódico se vende papel muy barato para empaquetar tomates

SECCIÓN RELIGIOSA

Santo de hoy—Stos. Marcos y Mucia no, mrs.
Santo de mañana—S. Laureano, arz. de Sevilla, mr. y lto. Gaspar Bano.

CULTOS PARA MAÑANA Parroquia Matriz.

Misas rezadas de 7 á 8: a las oraciones el Rosario.

Parroquia de San Francisco.

Misas rezadas de 7 á 8: á las oraciones el Rosario.

Parroquia Castrense.

Misas rezadas de 7 á 8

EFEMÉRIDES

- 1148 Ramon Beranguer pone sitio á T. riosa.
- 1793 El conde de segurida dec eta la separacion de Maria Antoineta y de su hij.
- 1893 Se reciben noticias de que los bajas del campo moro han hecho ois raciones al general Magallo respecto del emplazamiento del fuerte de Sidi Aguehah. El Gobernador milita ofices ponerlas en conocimiento del Gobierno.

REGISTRO CIVIL

Día 1 y 2
NACIMIENTOS REGISTRADOS
Ninguno.

DEFUNCIONES

Eduardo Gonzalez y Concepcion, de esta ciudad, de 5 meses.—San Sebastian.—Atrepsia.

Remedios Delgado y Morales, de esta ciudad, de 22 meses.—Callao de Lima.—Atrepsia infantil.

Ignocencia Mora y Padilla, de San Sebastian, de la Gomera, de 11 meses.—Cambré.—Catorro gastrico.

Manuel Hernandez y Morales, de esta ciudad, de 11 meses.—San Sebastian.—Meningitis cerebral.

Juana Cruz y Lediguiz, de esta ciudad, de 48 años.—Hospital civil.—Tuberculosis pulmonar.

MATRIMONIOS

D. Bernardo Jimenez Gomez, de Alojeró

GRAN NOVEDAD

ACABA DE RECIBIRSE EN LA

SOMBRERERIA

BATISTA

la ULTIMA MODA de

MADRID.

en sombreros hongos, que se distingue por la elegancia de su forma y finura de clase.

PRECIOS ECONÓMICOS!

SOMBRERERIA BATISTA

FRENTE A LA INTENDENCIA

de la Gomera, de 37 años, viudo, con Doña Wenceslao Socas Fuentes, de Arrecife, de 30 años, viuda.

D. Ignacio Garcia Talavera y Marrero, de esta ciudad, de 25 años, s ltero, con Doña Regina Castro y Gonzalez, de la Antigua, de 22 años, soltera.

D Segundo Gonzalez Delgado, de Te-guete, de 22 años, soltero, con Doña Margarita Rivero y López, de la Laguna, de 17 años, soltera.

D. Domingo Expósito Hernandez, de la Laguna, de 23 años, soltero, con Doña María del Carmen Martín Expósito, de la Laguna, de 23 años, soltera.

para su ejecución, se remitirá al Ministerio de la Gobernación á fin de que recaiga la correspondiente declaración de utilidad pública de la obra proyectada.

Quando sean Sociedades ó particulares, estos proyectos se presentarán con todos los requisitos exigidos por la presente ley á la aceptación del Ayuntamiento, y hecho ésto, seguirán los mismos trámites para su aprobación y declaración de utilidad pública por el Gobierno.

Art. 4.º Estarán sujetas en su totalidad á la enajenación forzosa para los efectos previstos en el artículo anterior, no solo las fincas que ocupan el terreno indispensable para la vía pública, sino también las que en todo ó en parte estén emplazadas dentro de las dos zonas laterales y paralelas á dicha vía, no pudiendo, sin embargo, exceder de 50 metros el fondo ó latitud de las mencionadas zonas, ni ser menor de 20 metros.

Art. 5.º Cuando para la regularización ó formación de manzanas convenga hacer desaparecer algún patio, calle ó trozo de ella, estarán también sujetas á la enajenación forzosa las fincas que tengan fachadas ó lucas directas sobre las mismas, si los propietarios de ellas no consienten en su desaparición.

Art. 6.º En las enajenaciones forzosas que exija la ejecución de la obra, el valor de las fincas se fijará con arreglo á lo dispuesto en los artículos 14 al 16 de la presente ley.

Art. 7.º Las expropiaciones que tengan lugar por los conceptos expresados en los artículos anteriores, se harán en absoluto, esto es, incluyendo en las mismas los censos, dominios y toda clase de gravámenes y servidumbres que afecten directa ó indirectamente al derecho de propiedad, de modo que hecha la expropiación de la finca no puedan revivir por ningún concepto para los nuevos solares que se formen aun cuando el todo ó parte del terreno de los mismos proceda de finca ó fincas que se hallaren afectas á dichas cargas.

Art. 8.º Tendrán derecho á ser directamente indemnizados por la expropiación, y seran parte legítima en el expediente que se incoe:

1.º Los que según el Registro de la propiedad, ó en su defecto según el padrón de riqueza, sean dueños ó poseedores á título de dominio de las fincas que hubieren de ser objeto de la expropiación.

2.º Los que tengan sobre dichas fincas inscrito ó anotado en el Registro de la propiedad alguna servidumbre de usufructo, uso ó habitación, hipotecas, censo ó cualquier otro derecho real.

3.º Los arrendatarios que tengan inscrito ó anotado su derecho en el Registro de la propiedad.

Fuera de los casos enumerados en los tres párrafos anteriores, no se podrá re-

PROYECTO DE LEY

PARA LA MEJORA,
SANEAMIENTO Y REFORMA
Ó ENSANCHE
DE LAS POBLACIONES,
PRESENTADO A LAS CORTES
POR EL MINISTRO
DE LA GOBERNACION, SEÑOR
D. ALBERTO AGUILERA

TITULO PRIMERO Disposiciones generales

Artículo 1.º En consecuencia con lo que determina el artículo 10 de la Constitución vigente, se declaran de utilidad pública, para los efectos de la expropiación forzosa, las obras de mejora, saneamiento y reforma ó ensanche interior de las poblaciones que reúnan por lo menos 40.000 almas.

Estos proyectos podrán ser iniciados por los Ayuntamientos ó particulares ó presentados á éstos por Sociedades ó particulares.

Art. 2.º Las expropiaciones necesarias para la mejora, saneamiento y reforma ó ensanche interior de las grandes poblaciones se regirán por las prescripciones de la presente ley.

Art. 3.º Los Ayuntamientos de las poblaciones comprendidas en el art. 1.º que necesiten saneamiento, mejora, reforma ó ensanche interior, formarán los planos totales ó parciales de las obras que deban hacerse en el casco de las mismas, ya sea para ponerlo en armonía con su ensanche interior, si lo hubiese, ya para facilitar la viabilidad, ornato y saneamiento de las poblaciones.

En los planos se fijaran con toda precisión las calles, plazas y alineaciones que se proyecten, los solares ó terrenos que exijan la realización de la obra, así como los terrenos que hayan de expropiarse.

Instruido el expediente de expropiación forzosa por los trámites establecidos en esta ley y reglamento que se dictará

clamar contra el expropiante, pero conservarán los que se crean perjudicados todas las acciones contra quien corresponda, con arreglo á derecho.

Art. 9.º Cuando los que, según el art. 8.º pueden ser parte legítima en el expediente de expropiación no gozaren de la plenitud desus derechos civiles, serán representados por los que con arreglo á las leyes estén autorizados para suplir su falta de capacidad.

Al efecto, si para contratar válidamente necesitaren por razón de su estado autorización especial, se entenderá ésta concedida con las condiciones siguientes:

Primera. Que en el expediente se hayan observado las prescripciones de la presente ley; y

Segunda. Que las cantidades que hayan de ser producto de la expropiación se entreguen ó empleen con arreglo á derecho.

Art. 10. Los perjuicios que las obras ó empresas de utilidad pública puedan causar, y no sean resultado inmediato de la expropiación forzosa, no son objeto de esta ley.

La reclamación de estos perjuicios no producirá en ningún caso el efecto de suspender el curso del expediente de expropiación.

Art. 11. Cuando la finca ó derecho real que haya de expropiarse se hallare en litigio, se considerará como parte legítima en el expediente al que esté en posesión de la misma, y en su defecto al administrador judicial, y el precio de la expropiación á disposición del Tribunal que entienda en el litigio.

Los desconocidos ó ausentes en ignorado paradero serán representados por el Ministerio fiscal.

El Estado, las provincias y Municipios, por sus bienes propios, estarán representados por aquéllos á quienes corresponda, según las leyes.

Art. 12. Los Ayuntamientos podrán hacer estas obras por sí, ó autorizar la concesión, con arreglo á lo dispuesto en la presente ley, á Sociedades ó particulares; en el primer caso, para atender á estas obras declaradas de utilidad pública, podrán contratar los empréstitos necesarios ó crearán los arbitrios ó recursos que juzguen más oportunos, guardándose siempre las formalidades que establecen las leyes; en el segundo caso se harán por concurso, expresando en la convocatoria sobre que han de versar las rebajas en el concurso.

Art. 13. Para la ejecución de los proyectos de las obras á que se refiere la presente ley, se ajustarán en todo á las reglas y prescripciones que en ella se establecen, y con respecto á parcelas á lo que se previene en las leyes de 17 de junio de 1864 y á la de ensanche de poblaciones de Madrid y Barcelona de 26 de julio de 1892.

Art. 14. El expediente de declaración de utilidad pública podrá instruirse por iniciativa de las Autoridades á quienes compete hacerla, por acuerdo de una ó varias Corporaciones ó á instancia de un particular ó empresa debidamente constituida.

Art. 15. Cuando en virtud de la presente ley se procediere á nuevas construcciones en la zona expropiada, el concesionario tiene derecho á que durante treinta años (precepto establecido en el art. 13 de la ley de 26 de julio de 1892), las fincas nuevas en total no tributen en concepto de territorial y recargos municipales por mayor suma que aquella que en conjunto están impuestas las antiguas que estaban en pie al adjudicarse la concesión; más si fuere menor el tipo de tributación que se acordare durante ese tiempo, le será aplicado dicho beneficio.

Los Ayuntamientos no podrán imponer á las nuevas edificaciones derechos de licencia de obras ni arbitro alguno por concepto de obra nueva.

Los Ayuntamientos por su parte, y el Estado por la suya, declaran libres del impuesto de consumos los materiales que se apliquen á estas obras, caso de estar gravados con dicho impuesto.

Art. 16. Se declaran exentas de tributar por derechos reales y traslaciones de dominio las adquisiciones que se hagan de fincas sujetas á la expropiación forzosa, así como también las traslaciones de dominio que se efectúen dentro de los cinco años siguientes á su primera adquisición en las fincas nuevas.

Las certificaciones que en virtud del

párrafo segundo del artículo 18 expida el Registro de la propiedad, devengarán como honorarios 2 pesetas por pliego hasta 100 000 pesetas del valor del inmueble, 3 pesetas hasta 500.00, y 4 pesetas de 500 000 en adelante.

(Continuará)

Noticias de la Provincia

Movimiento de población

Durante el mes de junio último se inscribieron en el Registro civil de esta ciudad las siguientes actas:

De nacimiento. — 51 (25 varones y 26 hembras).

De defunción. — 39 (17 varones y 22 hembras).

De matrimonios. — 9.

Puertos francos

La administración principal del ramo, recaudó en esta Capital, durante el último mes de junio, la cantidad de 16.133 pesetas 47 céntimos, habiendo ingresado en el Tesoro 4 457'17.

Fiestas

La festividad de San Andrés que se celebró el domingo en el pago de su nombre de esta ciudad, resultó muy animada, por la concurrencia de forasteros que acudió á ella. Las personas que tuvieron el gusto de oírle, hacen grandes elogios del elocuente y sentido discurso que pronunció en la función del Santo, el distinguido orador Sr. Dr. Beyro.

También concurrió á aquel pueblo la banda de música «El Renacimiento» de la Laguna, que con sus alegres y variadas tocatas dió mayor solemnidad y animación á los festejos.

Viaje

Ha marchado á Las Palmas el coronel de ingenieros militares, Sr. Clavijo, con objeto de hacerse entrega del edificio construido en aquella ciudad con destino á palacio y gobierno militar.

Comision provincial

La Comisión provincial ha acordado fijar para celebrar sus sesiones en el presente mes los días 2, 3, 4, 6, 14, 17, 18, 20, 21, 23, 24, 26, 27, 28, 30 y 31.

Minas

En el Gobierno civil ha presentado instancia D. Juan Cullen y Hernandez, vecino de esta Capital, solicitando el registro de 324 pertenencias mineras de asfalto, con el título de *Carmita*, en el término municipal de Icod, sitio denominado «Los Cedros».

**

También D. Víctor E. Perez, vecino de la Laguna, ha solicitado del mismo Gobierno civil se declare nulo el registro que tiene hecho de 40 pertenencias mineras de piedra pomez, en el término municipal de la Orotava.

Clero

En el mes de junio próximo pasado se pagó al clero de esta provincia por la Sucursal del Banco de España, la cantidad de 98.294 pesetas 77 céntimos.

Recaudacion

La obtenida por la Delegacion de Hacienda de la provincia, en el mes de junio último fué la siguiente:

Table with 2 columns: Description (Contribuciones directas, Indirectas, Monopolios, Propiedades, Recursos del Tesoro, Total) and Pesetas (319.436'24, 242.361'39, 1.159'44, 14.029'44, 1.870'28, 578.856'79)

Comparada esta recaudación con la de igual mes del año anterior, resulta un aumento líquido de 166 940 pesetas y 98 céntimos.

Adelantos

D. Angel C. Romero ha solicitado autorización del Ayuntamiento de esta Capital, para instalar en su taller de Litografía, establecido en la calle de S. Francisco, un motor á petroleo, para el mejor servicio de su industria.

Obras públicas

En el mes de junio último satisfizo la Hacienda por obras públicas en la provincia, las cantidades siguientes:

Table with 2 columns: Description (Por puertos, Id. carreteras, Id. faros) and Pesetas (78.236'28, 73.558'93, 33.219'32)

Gran parada

El día 8 de este mes, tendrá efecto en Las Palmas una gran parada, á presencia del Excmo. Sr. Capitan general del distrito y en la que formaran el batallón Cazadores de Gran Canaria, la compañía de artillería que esta guarneciendo aquella plaza y el batallón reserva de Las Palmas; mandará la linea, el coronel D. Camilo Benitez de Lugo.

Industria

Ha solicitado autorización del Ayuntamiento D. José M.ª Gomez Pablo, vecino de Sevilla, para establecer en la calle de la Laguna número 56 de esta capital, una fabrica de cenizas fosfóricas.

Intervencion de Registros

Las cantidades ingresadas en la Sucursal del Banco de España en esta provincia por la intervencion de registros de esta capital durante el mes de junio último, son las siguientes:

Table with 2 columns: Description (Importacion de azúcar, Impuesto de carga, Id. de descarga, Id. de viajeros, Sobre las tarifas de viajeros y mercancias, Derechos menores, Alcoholes, Comunales, Total) and Pesetas (422'22, 357'50, 2.437'50, 434'25, 1.325'94, 384'90, 5.640'71, 5.631'35, 16.634'42)

Teatro

Esta noche tendrá lugar en nuestro teatro, como ya anunciamos ayer, el estreno de la magnífica comedia *La de San Quintín*, obra que tantos triunfos ha conquistado para su autor nuestro ilustre comprovinciano D. Benito Pérez Galdós.

La velada, pues, de esta noche ha de ser brillantísima, porque el público acudirá presuroso á ocupar todas las localidades del coliseo, para desde aquel recinto y de esta apartada peña tributar justa ovación, al insigne literato, hora de la provincia de Canarias.

Cartas detenidas

En la administración principal de correos se encuentran detenidas cartas para Juan de Dios del Rio, Miguel Darder, Nicolás Diaz, Ramón Fernandez de la Reguera, Ramón J. Siveria, Salvador Franques, Domingo Hernandez, Pedro Hernandez, Francisco Leopoldo Hernandez, Manuel Ermida, Pedro Hernandez Fierro, María Luisa Franchi Aifaro, María Agustina Darias.

Extranjeras. — Para Mr. Pierre Lefevres, Beaics Esgl., Lorenzo de la Puerta, Hewrn Rarl, R. Edisburg Eshs., Mme Hall, Aguilar Vaake, John Danuls, Fleming Esgs. G. Sher.

PLATO DEL DIA

PERO ¿EN DONDE SE METE USTED?

Preguntita eminentemente española, tan peninsular como ultramarina, en la cual no se sabe qué predomina más: si el cariñoso interés ó la curiosidad impertinente.

Preguntita, que aquí—en donde hasta los que pasan por descamisados, se meten en camisa de once varas—le espentan á usted á boca de jarro, ó de *bock*, si el encuentro con el preguntón ocurre en alguna Cervecería, en cuanto deja usted pasar dos ó tres días sin que sus amigos, conocidos, parientes, ó ejecutores testamentarios, se lo encuentren á usted hasta en la sopa.

Porque hasta en la sopa es menester que se lo encuentre á usted la gente. Y ¿para qué?

Para eso: para que la gente tenga derecho á decir que «hasta en la sopa se encuentra uno á Fulanito».

¿Para qué se tiene ropa negra? ¡Para ir á todas partes!

Ir á todas partes no significa entre nosotros ir á donde cada cual quiere, ó se le antoja, ó necesita ir.

Ir á todas partes significa aquí una anulación de la voluntad, mayor que la que impone á sus individuos la Compañía de Jesús.

Ir á todas partes significa convertirse uno en loro: en el loro del portugués que no va donde quiere, sino onde o levam.

El «*Amós los unos á los otros*» que dijo Cristo á la humanidad, no reza con los

españoles en general y con los madrileños en particular. Aquella hermosa admonición se ha transformado en un «*Encontrás los unos á los otros*», que hay que practicar siete veces al día por lo menos en las calles, paseos, tiendas, frontones, teatros, casinos, cafés, etc., etcétera, que designa la moda, y á las horas que la moda señala.

A este constante y repetido desfile que las mismas personas hacen á las mismas horas en los mismos parajes ó «lugares comunes» si se quiere, la llamaría yo, si la Asociación de los Padres de Familia me lo permitiera, la *Procesión del Santo Encuentro*.

Parece que no nos cansamos de admirar lo bonitos que somos, lo bien que vestimos y lo desocupados que estamos aquí todos.

Todo español digno de tan alto nombre, y más aún, todo madrileño digno de tan excelsa condición, debiera llamarse Vicente.

Porque ¿dónde va Vicente? Donde va la gente.

Yo, como soy de lo menos *avicentado* posible (en ese sentido, se entiende, porque en otros, hasta he tenido dos novias «rotuladas» con el nombre de Vicente), me encontré ayer por rara casualidad con mi invariable y antiguo amigo Vicente de la Récua, barón de Reata.

Aún no habíamos «acabado de vernos»—como he leído en una novela que han bombeado mucho algunos periódicos—y ya me había soltado el de Reata la preguntita clásica, obligada é inevitable:

—Pero ¿en dónde te metes?

—En la cama cuando tengo sueño—estuve á punto de contestarle, pero no se lo dije, por no ofenderle á él, y por no ponerme en ridículo yo mismo.

¡Ya se vé! ¡Como mi cama no es sitio de moda!

—No te vamos añadió el aristocrático representante del vulgo distinguido—no te vemos por ninguna parte; ¡ni siquiera en los teatros!

—Hombre, tres noches seguidas, cosa bien rara en quien tiene otros quehaceres á esas horas, he estado en la Comedia á ver y oír á Novelli.

—¿Novelli? ¡Pero si á la Comedia no va nadie!

—En efecto, Novelli no trabaja más que para los músicos, los acomodadores, y... para mi solito, que por lo visto, vengo á ser en aquel yerro, en aquel «campo de soledad, místico collado», algo así como el *Solitario del Monte Salvaje*.

—No quiero decir eso; lo que digo es que la gente...

—Ya lo sé, Vicente; se reúne, se agrupa, ó se amontona en otras partes. Prefiere, verbigracia, ir á jugarse el dinero por el Zurdo de Zugarramurdi, ó á ver *lo del Varela* en las Salesas, ó á escuchar por la noche los gorgoritos de la Gorgorini en *Sonámbula*, como si en Madrid no hubiéramos nunca escuchado gorgoritos, ni oído *Sonámbulas*, ni visto hoja verde.

—Sí; te concedo que la moda está en eso tan anticuada como en los trajes de las mujeres, plagiados de los del año 30; pero ¿qué ha de hacer uno sino seguir la corriente?

—¡Vicente, por Dios! ¿Vas á salir también vestido como tu señora abuela cuando proclamaron reina á Isabel II?

—Si la gente diera en eso, yo no me quedaria atrás. Todo, menos hacer un papel ridículo; ¡todo, menos aislarse!

Es muy curiosa esta noción del aislamiento que tenemos por acá, en virtud de la cual aislarse es tener gustos propios, costumbres personales y voluntad independiente.

Vaya usted á decir á esta gente, para quien el rebaño parece ser la suprema fórmula social, que

...para andar conmigo
me bastan mis pensamientos,

según nuestro gran poeta.

Vaya usted á convencerles de que Lope decía bien, cuando decía de los diáforos:

Fea pintan á la envidia
yo confiso que la tengo
de unos hombres que no saben
quien vive pared enmedio.

Vaya usted á persuadirles de que el moderno Enrique Ibsen está en lo cierto cuando hace exclamar á su famoso doctor:

—El hombre más poderoso del mundo es el que está más solo.

Vaya usted, en suma, con tales «mon-sergas» á gente que le declara á usted poco menos que un anacoreta, ó un insurgente, ó un refractario, ó simplemente un hurón, porque en vez de ir á Recoletos de tal á tal hora se va usted á la Moucloa y á la Florida, ó porque en vez de ir á perder los cuartos apostándolos á favor del Chiquito de Zamarracatúa, se queda usted en casa leyendo un libro de su gusto, ó porque en lugar de dirigirse al teatro en donde hacen su agosto los revendedores, se encamina usted á este otro en donde celebra el Arte escénico su Pascua florida, sea copioso ó sea escaso el auditorio.

Esta sociedad que presume de tan individualistas, y este pueblo, cuyo refranero es el más abundante en máximas laudatorias de la independencia personal, son los que mayor extrañeza muestran ante las más inofensivas y anodinas manifestaciones de cualquier gusto que no sea gusto por acumulación.

«Bajo mi manto al rey mato» y por de fuera... cualquier rey de bastos ó de copas se lleva de calle las voluntades más reacias, como las muchedumbres den en seguirle al teatro ó á la política, á la Plaza de Toros ó al Frontón.

Donde vaya la gente deber acudir Vicente, si no quiere pasar plaza de anacoreta, ó de discolo, ó de inútil.

Para vivir, hay que ir á todas partes, y huir cuidadosamente de que se le someta á la censura que va envuelta en la preguntita:

—Pero en dónde se mete usted? Sí, oh jóvenes amables; para medrar aquí, hay que meterse en todo: hasta en los charcos.

En los charcos, principalmente. Es donde se nada mejor, se navega más, y se pesca con más provecho.

Mariano de Cavia.

SECCION MARITIMA

ENTRADA DE BUQUES

Día 3

LEVEN.—De Cardiff, vapor inglés, consignado á los Sres. Hamilton y C^á.

VAUBAN.—Del Senegal, vapor francés, consignado á los Sres. Hamilton y C^á.

PEREZ GALDOS.—De Las Palmas, vapor correo interinsular, consignado, á D. Juan Croft.

BUQUES QUE SE ESPERAN

GREEK.—Para Lisboa y Southampton, llegará á este puerto del 6 al 7 de julio, despachado por sus agentes los señores Hamilton y Comp.

JONIC.—Para Plymouth y Londres, saldrá el 4 de julio, despachado por los Sres. Hamilton y Comp.

BOMA.—Para la Madera y Liverpool, se espera en este puerto del 3 al 4 del corriente, despachado por su agente Don Juan Croft.

ANGLIAN.—Para Capetown saldrá de este puerto del 6 al 7 del corriente, despachado por sus agentes los Sres. Hamilton y C^á.

CIUDAD DE CADIZ.—Para Montevideo y Buenos Aires, saldrá de este puerto el 9 del corriente despachado por su agente D. Juan La Roche.

PFALZ.—Para Vigo, Amberes y Bremen, saldrá el 5 del corriente despachado por sus agentes los Sres. Ghirlanda Hermanos.

Telegramas

(DE NUESTRA PROPIEDAD)

Sr Director de EL LIBERAL DE TENERIFE.

Madrid 2—7:20 u.

Congreso

Los debates en la Cámara popular carecen de interés.

Francia

A pesar de la inmensa muchedumbre que asistió ayer al entierro de Mr. Carnot, no hubo desorden alguno que lamentar. Millares de personas permanecieron hasta la media noche en las inmediaciones del panteón.

Agresión

Un albañil al presentarse hoy á pedir trabajo en las obras de la Alameda al Marqués de Cubas, agredióle con un formón, hiriendo dos obreros que lo persiguieron y capturándolo un centinela de palacio.

MENCHETA.

Madrid 2—7:30 p.

Tratados

Los señores Sagasta y Moret han insistido en negar en la sesión del Senado, que haya comisiones y existan crecimientos á la comision de tratados para el arreglo de los mismos.

BOLSA

Deuda perpétua 4 p^{to} interior á 655.
Id. id. exterior, á 78'60.
Id. amortizable, 78'10.
Acciones del Banco de España á 390'00.

CAMBIO

LONDRES, vista, 30'51 por £.
PARIS, vista, á 21'55 p^{to} P.

MENCHETA

Los telegramas que preceden son de la propiedad particular de EL LIBERAL DE TENERIFE y no pueden reproducirse ni alterarse sin su autorización.—EL ADMINISTRADOR.

CAMBIOS EN PLAZA

Paris, á la vista, 2'05 por 100, beneficio al papel.
Paris, 8 días vista, 21 98 por 100, id. id.
Londres á la vista, Libra esterlina, p^{tas}. 30 61 papel.
Id. 8 días vista id. p^{tas}. 30 62 papel.
Id. 60 días vista id. p^{tas}. 30 50 papel.
Id. 90 días fecha id. p^{tas}. 30 43 papel.

COSMORAMA

Quince años enterrado

Dicen de Salaburgo, que desde há pocas semanas se halla en el hospital de San Juan un pobre infeliz que durante quince años ha vivido en un subterráneo. El desgraciado, que cuenta ahora treinta años, fué sepultado en su prision, donde, casi emparedado, vivió en el pueblo de San Wolfgang. Su madre y sus hermanas le encerraron, con el propósito inconcebible de apropiarse, aquellas fieras en figura humana, la herencia que al desventurado muchacho le había correspondido. Le alimen-

taban con cantidades muy escasas de pan y agua que le daban por una abertura practicada en la pared. El prisionero, que ha perdido el uso de la palabra, no tiene aspecto humano, la luz le ofende, los hombres le espantan y la barba le llega á las rodillas.

TEATRO PRINCIPAL

FUNCION PARA ESTA NOCHE
2.ª del 2.º Abono

1.º Sinfonía
2.º Estreno de la magnífica comedia en 3 actos y en prosa de nuestro compatriota el eminente literato y autor dramático Sr. D. Benito Pérez Galdos, cuyo título es:

LA DE S. QUINTIN

Reparto

Rosario, Sra. Constan.—Rufina, Sra. Val.—Lorenza, Sra. Lorente.—Rafaela, Sra. Pardiñas.—Señora 1.ª, Sra. Muñoz.—Señora 2.ª, Sra. Cruz.—Don César, Sr. Martinez.—Victor, Sr. Alarcon.—Don José, Sr. Espejo.—El Marqués, Sr. Echaide.—Causeco, Sr. Carrasco.—Un caballero, Sr. Calvera.



VAPORES CORREOS DE LA C. TRASALANTICA

(ANTES DE A LOPEZ Y C.ª)

El magnífico vapor

CIUDAD DE CADIZ

Saldrá de este puerto para Montevideo y Buenos Aires, el 9 de julio de 1894. Admite carga y pasajeros. Agente.

Juan La Roche.

NORDDEUTSCHE LLOYD

Para Vigo, Amberes y Bremen

Saldrá el día 5 del corriente el magnífico vapor alemán

PFALZ

Admite carga y pasajeros

Consignatarios,

Ghirlanda Hermanos.

zuelo, mal trazado, que ha venido á preguntar por Toto diciéndose su amigo.

—Está bien—exclamó el agente—averiguaré el hecho y si es cierto, impondremos al buen Chupín el castigo correccional.

Esta vez, á una seña de su patrón, Beaumarchef se retiró; pero volvió á entrar al punto exclamando:

—Mi principal, un criado de Mr. de Croisenois con una carta.

Mascarot no se tomó el trabajo de disimular su disgusto.

—El Marqués me apura demasiado—dijo—en fin, que entre ese criado.

El recién llegado demostraba desde luego pertenecer á casa aristocrática: su traje era irreprochable.

Postura, expresión, todo revela la alta estimación en que le tenían.

Era género inglés puro.

Un cuello postizo y cruelmente almidonado le cortaba las orejas, y lleva tan apretada la corbata, que su rostro, mortificado por aquella prisión, estaba casi congestionado.

—Aquí tenéis—dijo, presentando una carta a Mascarot—lo que mi señor me ha dado para vos.

Al tomar la carta Mascarot, examinó por encima de sus anteojos aquel criado modelo; con sorpresa suya no le conocía.

Croisenois, el ingrato, no había querido aceptar nunca un criado de su mano.

—Parece que tu amo, contra su costumbre, se ha levantado hoy con la aurora.

No solamente el criado, género inglés, no sonrió por el epigrama, sino que no perdió un átomo de su sieridad.

Creo que el señor Marqués dormirá todavía—dijo—ha escrito este billete al volver del club.

—¿Y tiene respuesta?

—Yes, sir.

—Aguardad.

Mascarot rompió el sobre y leyó:

«Mi querido amigo:

El golfo tiene rigores... ya adivináis el resto, ¿no es verdad? He jugado con tanta desgracia esta noche, que he

en efecto, la arrojaron; platos, vasos, botellas...—¿Qué estrépito! Los mozos de Potel me han dicho que es una moda introducida en París por Príncipes rusos.

El agente se movía impaciente en su sillón; la resignación más heroica tiene sus límites.

—Pero, en fin, ¿qué habéis notado de particular?

—A eso voy. Entre todos aquellos caballeros, como una mancha en tan distinguida sociedad, había un hombre de mal aire, mal vestido, y que nada decía; parecía que se burlaba de los otros. ¡Canalla!

—¿Y qué?

—Pues bien; la señora no tenía amabilidades más que para él. Siempre le ofrecía lo mejor de la mesa. Tomad de esto. Probad de lo otro. Y después de la comida, cuando todos se pusieron á jugar, él, que sin duda no tenía un escudo, se quedó hablando con la señora.

—¿Y oísteis lo que decían?

—Naturalmente: estaban cerca de una puerta, y yo me acerqué á escuchar. Hablaban de un caballero á quien la señora ha conocido, y que era amigo de aquel hombre de mala facha. Le llamaban, le llamaban....

—Beaumarchef exclamó:

—¿Pablo Violaine?

—Precisamente.

—¿Y cómo sabéis ese nombre?

Mascarot había levantado sus anteojos para lanzar á su asociado una mirada terrible y añadió:

—Beaumarchef lo sabe todo; ¡es su oficio!

La explicacion, no satisfizo gran cosa á la cocinera; pero tenía en mucho su relato, y continuó:

—La señora no decía gran cosa, sino que era preciso desconfiar de él, que era capaz de todo, que había robado doce mil francos....

El agente se había incorporado, y su paciencia no tenía ya que ejercitarse.

—¿Habéis retenido el nombre de ese hombre que decís de mala facha?

—No tal; todos le llamaban el artista.

Este vago detalle no podía bastar al agente, y exclamó con sin igual dulzura:

—Hija mía, ¿queréis hacerme un señalado servicio?

LA VELOCE
 NAVIGACIONE ITALIANA A VAPORE
 Para la Guira, Puerto Cabello, Puerto
 Colombia, Cartagena y Colón
 Saldrá de este puerto el día 6 de Julio el rapido vapor
RIO JANEIRO
 Admitiendo carga y pasajeros
 Informará su agente, PEDRO RAVINA.—Norte 45.
 Nota.—No se admitirán notas de embarque ni se es-
 pedirán pasajes después del día 4.

British and African Steam Navigation Co.
VAPORES CORREOS INGLESES
 PARA LA MADERA Y LIVERPOOL
 Se espera en este puerto del 3 al 4 del corriente
 el vapor de esta Compañía nombrado
BOMA
 Tiene hueco para 1000 toneladas de carga.
 Admite pasajeros.
 Agente, JUAN CROFT.—Marina núm. 11

The Shaw Savill Albion Comp.
JONIC
 Se espera en este puerto el día 4 de julio para
 PLYMOUTH Y LONDRES
 Admite 30 pasajeros de 1.ª clase
 Tiene hueco para 200 toneladas de carga bajo cubierta
 Agentes, HAMILTON Y C.a

The Union Steam Ship Company'S
 PARA LI-BOA Y SOUTHAMPTON
 El hermoso vapor inglés
GREEK
 Llegará a este puerto el 6 al 7 de julio
 Admite pasajeros y tiene hueco para 200 toneladas de
 carga
 Agentes, HAMILTON Y C.a

Vapores correos de la Compañía Trasatlántica
 (ANTES DE ANTONIO LOPEZ Y C.a)
Servicio de Cuba
 El día primero de cada mes sale un vapor de este puerto
 para la Habana, con trasbordo en Las Palmas y escala en
 Puerto Rico.
 La llegada a la Habana de estos vapores tiene lugar el
 día 14 del mismo mes.
 Por esta línea se admiten pasajeros para Puerto Rico, la
 Habana, Progreso y Veracruz.
 Para Cádiz Barcelona y Marsella
 Cada dos meses del 18 al 20 sale un vapor desde este
 puerto para dichos puntos.
 Agente, JUAN LA ROBE.

The Union Steam Ship Company
ANGLIAN
 Se espera en este puerto del 6 al 7 del corriente
 Admite carga y pasajeros
 Agentes, HAMILTON Y C.a

Comp Vapores Correos Interinsulares
Cañeros
Important: mejora para los pueblos del Sur de esta Isla
 Tenemos la satisfacción de anunciar al público en general y al comercio en particular que con el fin de facilitar y aumentar el tráfico de este puerto y el de Las Palmas con los de la importante región Sur de esta Isla, esta Compañía establecerá un servicio quincenal, regular y fijo por medio de sus vapores entre los Puertos de Las Palmas, Sta Cruz Tenerife, Abona, Medano, Los Abregos, Cristianos, Guia y otros de esta Isla.
 El vapor.
VIERA Y CLAVIJO
 Inaugurará este nuevo e importante servicio para los pueblos del Sur, saliendo de Canaria el 16 de agosto y de este puerto el 17, hallándose de regreso en este el día 20, después de recorrer los puertos expresados.
 Admitirá pasaje de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase en sus magnificas cámaras y toda la carga que se le presente.
 Si los Sres. cargadores dispensan la preferencia de sus embarques por estos

vapores, la empresa aumentará el número de expediciones, á cuyo efecto podrá, si es preciso, vapores extraordinarios.
 Para mas informes dirigirse á su Agente.—JUAN CROFT.—Marina 11.

Vinos del pais
 El dueño de este acreditado establecimiento anuncia á sus numerosos amigos que desde el día de hoy se expenden vinos á los precios de costumbre.
 Marina 5 esquina á la calle de S. José.

Guano Mineral ó Fertilizador
PARA TOMATES Y PATATAS
 Confeccionado especialmente para el cultivo de los frutos que arriba se mencionan. La experiencia ha demostrado en estos últimos años, que es el mejor y el que más plucios resultados dá en nuestros terrenos.
 Agencia y representación única, JUAN CROFT.—Marina, núm. 11.

SE ALQUILA.—La casa núm. 14 de la Calle de San Francisco.—Darán razón en el Establecimiento de don Cristobal Beutel.

Empresa de Aguas de Pedro Alvarez en Tegueste
 Subasta sin depósito para la construcción de un trozo de atarjea según el pliego de condiciones de manifiesto en casa de don Manuel Melian, en Tegueste. Será adjudicado al mejor postor. Se admiten oposiciones hasta el día 12 del presente mes.

PIPAS VACIAS.—Se vende una partida de las mismas, maderas vajunia y que han contenido vino de Oporto. Precio sumamente módico.—Dirijese casa Juan Croft, Marina núm. 11.

CEMENTO PORTLAND.—Se recibe de recibir una partida, clase superior, y se vende á precios muy módicos.—Dará razón, D. Juan Croft, Marina núm. 11.

THE MERCHANTS MARINE INSURANCE Co. Ltd—La Compañía de Seguros Marítimos Fluviales y Terrestres
PRIMAS REDUCIDAS
 Agente, AURELIANO YANES, Castillo 31.

LA FUERZA
 PARA RESISTIR LAS ENFERMEDADES Y PARA SUBYUGAR LAS DOLENCIAS CRONICAS, HEREDITARIAS O ADQUIRIDAS, SE OBTIENE CON EL USO DE LA
EMULSION
SCOTT
 de aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa.
CURA TODAS LAS ENFERMEDADES RESULTANTES DE LA POBREZA DE LA SANGRE Y DE LA EXTENUACIÓN.
 CUIDADO CON LAS IMITACIONES. Los frascos de la legítima Emulsión de Scott llevan adherida á la cubierta la etiqueta que representa á un hombre con un balao á cuestas. Preparada por SCOTT y BOWNE, Químicos, Nueva York.
 De venta en todas las farmacias y droguerías.

Depósito al por mayor y menor número 16, calle de la Cruz Verde Santa Cruz de Tenerife.
Lorenzo Filipes.
 Imp. Alvarez Hmo.—S. Francisco 48.

—¿A vos, el rey de los sirvientes? Aunque fuera pasar por entre llamas.
 —No necesito tanto, sino simplemente traerme el nombre y señas del domicilio de ese hombre de quien habláis. Las señas que de él dais convienen tanto con las de un artista que me debe dinero...
 —Basta; contad conmigo.
 —Y tomando un polvo de rapé, exclamó:
 —Mañana ó pasado mañana tendréis los datos que necesitáis. Hasta la vista.
 Salió, y aún no se había cerrado la puerta, cuando Mascarot dió un puñetazo formidable sobre la mesa, y exclamó:
 —Hortebic es el único para conjurar el peligro. Por fortuna tengo miedo de suprimir á esa muchacha aventurera y al pisaverde que se quiere arruinar por ella.
 Rosa no confiesa más que diez y nueve años; pero tiene veintiuno; es, por la tanto, mayor de edad. Mientras que el joven imbécil es menor todavía. Por consecuencia, si el padre Gandelu tiene un poco de carácter, es lo mejor y lo más moral.
 —¿Qué decis—murmuró Beaumarchef, que por su parte nada entendía.
 —Digo que necesito antes de cuarenta y ocho horas detalles precisos del carácter de Mr. Gandelu, padre; necesito saber en qué clase de relaciones está con su hijo.
 —Está bien, pondré á Candela en campaña.
 —Ademas, puesto que el joven Gastón busca dinero, es preciso hacerle conocer á Verminet, el director de la «Sociedad de descuento Mútuo.»
 —Ese es negocio de Mr. Tantaine, mi principal.
 Mascarot estaba harto preocupado para oírle.
 —En cuanto al otro—murmuraba respondiéndose á sí mismo—en cuanto á ese joven de mala traza, ese artista de quien hablaba la criada, debe ser muy superior á los otros en inteligencia, y pobre de él si le encuentro en mi camino. Quien me estorbaba...
 Un gesto terrible y significativo completó su pensamiento. Después de una breve pausa, añadió:
 —Vuelve á tus quehaceres; se oye cada vez más gente allá fuera.

El ex-oficial no se movió, aunque la órden despedida no pudo ser más formal.
 —Perdonad—dijo—pero Candela está al otro lado para recibir, y yo vengo á traer mis noticias.
 —Tienes razón; siéntate y habla.
 —Ayer—dijo—nada de nuevo. Esta mañana dormía aún, cuando llamaron á mi puerta; me levanté precipitadamente, y era Toto Chupin.
 —¿No habrá dejado á Carolina Schimil?
 —No tal; y hasta ha logrado emprender conversación con ella y convidarla á tomar café.
 —Eso me parece bien.
 —¡Oh! es muy sagaz el tal Toto; y si tal fuera un poco más hombre de bien... En fin, que esa muchacha bebe, y que es para aturdirse, porque se cree siempre perseguida por personas que la amenazan terriblemente, y que tiene tal miedo de morir asesinada, que no se atreve a vivir sola. Está en compañía de unos honrados obreros que le dan casa y comida, y á quienes paga bien, porque ahora tiene dinero.
 El agente parecía contrariado.
 —Eso es malo; viviendo acompañada no se la podrá ir á visitar; no se podrá hablar con ella cuatro palabras. En fin, ¿dónde viven esos obreros que han tenido el mal pensamiento de albergarla.
 —Allá, en lo alto de Montmartre, calle de Mercadet.
 —Está bien; ese será negocio de Tantaine. Sobre todo, que Toto no la deje escapar.
 —No hay peligro: me ha dicho que iba á informarse de sus costumbres, de sus relaciones y del origen de su dinero.
 El ex-oficial se detuvo retorciendo con majestad sus bigotes, lo que probaba que una idea importante cruzaba por su cerebro.
 —¿Qué más hay?—le preguntó su principal.
 —Hay... que si me atreviera, os diría que desconfiarais de Toto Chupin; he descubierto que el taimado trabaja por su cuenta, nos roba y vende nuestra mercancía al enemigo.
 —¿Estás loco?
 —No por cierto; he adquirido estos datos de otro mo-